



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Integración latinoamericana

Monteserín, Servando

1967

Cita APA: Monteserín, S. (1967). Integración latinoamericana.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

Col. 1501
284

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas

Calificación: Distinguido
cah

Tesis doctoral - Plan D

INTEGRACION LATINOAMERICANA

por SERVANDO MONTESERIN.

REGISTRO Nº: 13.091

CATEDRA: "Historia del Pensamiento Económico".

PROFESOR: Doctor Carlos A. Lenna.

FECHA DE PRESENTACION: Primer cuatrimestre año 1967.

Top. Tesis
0.120
M4

CATALOGADO

[Handwritten signature]

INDICE

Prólogo	
Teorías desarrollistas en la historia del pensamiento económico	1
Concepto y formas de integración	11
Integración y desarrollo	19
Integración y progreso técnico	31
Experiencias en la integración latinoamericana	38
Integración: meta impostergable de América Latina	55
Conclusiones	69
Bibliografía	77

PROLOGO

Cuando de entre la amplia y variada gama de temas que puede elegir un egresado de la Facultad de Ciencias Económicas para elaborar su tesis doctoral nos decidimos por el de la integración latinoamericana, lo hicimos conscientes de los innumerables problemas que ella presenta y con el ferviente deseo de que nuestro trabajo en alguna medida pueda contribuir a formar una verdadera conciencia integracionista entre nuestros colegas actuales y futuros, necesaria a nuestro criterio para acelerar la marcha de los países latinoamericanos hacia una integra-ción que consideramos imprescindible e impostergable.

En el mundo actual, donde la tecnología y las unidades productoras necesitan de vastos recursos y de mercados de gran amplitud para lograr una adecuada y racional utilización, es evidente la incapacidad, en mayor o menor grado, de los países latinoamericanos para obtener en escala nacional el desarrollo económico y el progreso social a que aspiran y al que tienen derecho, pero que únicamente podrán lograr mediante una amplia y

profunda integración que les permitirá disponer del esfuerzo científico y de la eficiencia técnica necesarias para ~~a~~el objetivo.

No obstante ser nuestro pensamiento en ese sentido compartido por la inmensa mayoría de los técnicos y hombres de gobierno que en los últimos años se han preocupado de este tema, es un hecho que no puede desconocerse la lentitud con que se va recorriendo el camino hacia la integración latinoamericana.

Estimamos que los importantes esfuerzos ya realizados a partir del establecimiento del Mercado Común Centroamericano y de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio deben ser completados mediante una profunda y vigorosa acción colectiva que tienda a lograr la formación del Mercado Común Latinoamericano, que debe comprender a todos los países del área, tal como se reconoció en la Carta de Punta del Este, y debe contar con los instrumentos políticos, institucionales, comerciales y financieros que aseguren su funcionamiento como una auténtica comunidad económica latinoamericana.

No ignoramos las profundas implicancias de orden político, social, cultural y científico que traerá aparejada una tarea como la propuesta, pero más que a ellas nos referiremos en nuestro trabajo a los aspectos económicos, por considerar que allí debía ponerse el acento al elaborar una tesis cuya finalidad es el coronamiento de la carrera de Doctor en Ciencias Económicas.

TEORIAS DESARROLLISTAS EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO

El interés teórico de cada generación de economistas se centra en los problemas particulares que ocupan el primer plano de la actualidad política, razón por la cual el interés científico de nuestros días, motivado por la mayor conciencia que hoy el mundo tiene del desarrollo y del aumento de la productividad, gira en torno de los problemas que plantean el desarrollo económico y la inflación.

Sin embargo puede afirmarse que el desarrollo del conocimiento científico ofrece un ritmo natural de crecimiento, que hace que a medida que las conclusiones alcanzadas en un período se consolidan y reinterpretan a la luz de la nueva experiencia, suelen dar origen a implicaciones adicionales que estaban ocultas en la época de su descubrimiento original y que abren nuevas orientaciones al pensamiento.

En este proceso se van descartando algunos de los supuestos básicos de las teorías existentes, en tanto se mantienen

o se mejoran los instrumentos analíticos por ellas utilizados.

Esto mismo es dable observarlo en el campo del pensamiento económico, donde existe una fuerte continuidad en el desarrollo de la teoría económica, pudiendo afirmarse que el conocimiento adquirido durante un determinado período no se pierde más de vista en lo sucesivo y sirve de base para la investigación de los nuevos problemas que se van presentando en el futuro.

Un ejemplo de ello lo ofrece la aplicación de la técnica keynesiana al análisis de las situaciones de pleno empleo. La existencia de un equilibrio con subocupación -siendo en tal caso determinado el nivel general de la producción por la demanda efectiva y no por la escasez de recursos disponibles- fue la esencia de la teoría económica formulada originariamente por Keynes. Y fue ese mismo principio de la demanda efectiva, pero aplicado a situaciones de pleno empleo, el que constituyó la clave para la formulación de algunas teorías del desarrollo económico de la posguerra.

En la historia del pensamiento económico no es posible sino hasta época muy reciente hablar de una teoría del desarrollo económico, pues salvo muy pocas excepciones -entre las que se destaca Schumpeter- los economistas no centraron su atención en ese tipo de problemas.

Puede decirse que desde fines del siglo XVIII y hasta mediados del XIX imperó en el campo económico el pensamiento tan magníficamente expuesto por Adam Smith en su difundida obra "La Riqueza de las Naciones" (*), influido fundamentalmente por las ideas inspiradas en el derecho natural del deísmo inglés.

Smith había afirmado su creencia en la armonía preestablecida de los intereses en una situación de libre competencia, así como en la intervención de la invisible mano de la Providencia en los negocios humanos, aunque admitía la posibilidad de que existieran ciertas explotaciones como consecuencia del mantenimiento de ciertos privilegios y monopolios.

Más tarde Ricardo, quien no creía que el sistema de distribución establecido fuera justo, se refería a la insuficiencia de los salarios y al inmerecido crecimiento de la renta de los propietarios de la tierra, afirmando que ese era el precio que los hombres debían pagar por el progreso y considerando que no era susceptible de modificaciones el sistema imperante.

Si bien ya en 1819 se había alzado la voz y el pensamiento de Sismondi frente a la teoría de la escuela clásica,

(*) El título original de esta obra, aparecida en 1776, es "An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations".

es sólo después de 1850 que el pensamiento clásico se vió aventajado por una corriente de pensadores hostiles a él. Fueron los representantes de la escuela histórica quienes afirmaron que a cada estructura económica correspondía un mecanismo diferente, siendo por lo tanto viables varios sistemas económicos, y no uno único y universal como pretendían los clásicos.

Este mismo pensamiento llegó a influir hasta en el propio Stuart Mill quien, pese a su profundo individualismo y a su fidelidad hacia las ideas de Ricardo, creyó que ciertas reformas en la distribución de los ingresos eran indispensables y, al mismo tiempo viables, contrariándose así el pretendido orden natural preestablecido de los clásicos.

Ya por entonces irrumpe en el campo del pensamiento económico Karl Marx, para quien las pretendidas leyes naturales de la economía clásica son en realidad sólo las que corresponden a un determinado sistema: el capitalismo.

Según Marx el sistema capitalista es capaz de lograr un rápido desarrollo de la producción, pero lleva en sí mismo la esclavitud y la explotación de los trabajadores a través de la plusvalía que obtienen los propietarios de los medios de producción, y necesariamente conduce a desequilibrios y crisis de sobreproducción.

Es decir que para Marx el sistema capitalista al que se refería lleva en sí mismo los gérmenes de su propia destrucción.

Frente a las críticas formuladas por la escuela histórica y las socialistas, en defensa del ideal clásico surgieron Carl Menger, Stanley Jevons y León Walras, quienes quisieron demostrar que las leyes económicas de la escuela clásica eran válidas para cualquier estructura de producción, y para ello realizaron profundos estudios de economía pura.

Trataron de establecer las leyes que rigen en la formación del valor y de los precios, así como la distribución de los ingresos. Imaginaban al homo economicus, permanentemente guiado por el principio hedonístico, ubicado sucesivamente en un mercado competitivo y en otro monopolístico.

En un mercado de competencia perfecta, según Walras, el precio dependería de la intensidad de la última necesidad satisfecha, y afirmaba que los precios permitirían igualar la oferta y la demanda y que la competencia aseguraría la igualación del precio de los productos y los de los factores de la producción. Por su parte los marginalistas vieneses afirmaron que el valor dependía de la utilidad marginal. Pero ni unos ni otros -los marginalistas y los teóricos del equilibrio- dieron una respuesta cla

ra a los problemas de organización social, y sus afirmaciones siguieron siendo objeto de discusión.

El principal problema planteado a los economistas era todavía a principios del siglo actual, el mejoramiento de la distribución de los ingresos, objeto de controversias entre liberales, socialistas y reformistas.

Para los liberales el sistema existente que regía la distribución de los ingresos sólo podría ser mejorado mediante el perfeccionamiento del laissez faire, suponiendo que esto fuera factible, en tanto que para sus opositores los graves problemas que provenían de la distribución tenían por causa las instituciones imperantes: libertad económica y propiedad absolutas, por lo que propiciaban la supresión de éstas o, cuando menos, una profunda reforma de las mismas.

Los grandes teóricos de entonces, Alfred Marshall en Inglaterra, John Bates Clark en Estados Unidos de Norteamérica, León Walras en Lausana, Menger von Böhm-Bawerk y von Wiesser en Viena, marginalistas unos -los representantes de la escuela de Viena o la norteamericana- y teóricos del equilibrio económico los otros -escuela de Lausana-, pensaban que el objeto de la ciencia económica era describir los mecanismos que funcionarían en cualquier régimen económico, y parecían conformes con el principio del laissez faire.

En cambio los socialistas y reformadores clamaban contra el régimen imperante y afirmaban que la injusticia en la distribución de los ingresos sólo se lograría mediante una revolución violenta que barriera las instituciones vigentes, o a través de un control del Estado sobre los mercados.

Los economistas neoclásicos concentraron casi exclusivamente su atención sobre los problemas del equilibrio del mercado, o sea, sobre el proceso de la formación de los precios y no sobre las cuestiones del desarrollo económico.

El liberalismo entonces imperante se apoyaba, pues, en las nuevas teorías clásicas que le eran compatibles y que presentaban cuatro rasgos esenciales.

En primer lugar los autores de esas teorías, según expresa Emil James en su libro "Historia del pensamiento económico en el siglo XX", no aprobaban sino un estado de competencia perfecta, aunque sabían que de hecho esta situación no estaba realizada y no ignoraban las tendencias de su época al monopolio. Sabían también los neoclásicos que haciendo más perfecto el laissez faire no se acrecentaría necesariamente el carácter concurencial de la organización económica, así como que los trusts y los cárteles provenían del "dejar hacer, dejar pasar".

En segundo lugar, los representantes de la escuela de Lausana no presentaban en realidad una teoría descriptiva de la situación económica de su época -que sabían estaba frecuentemente en desequilibrio-, sino tan sólo un instrumento de análisis para estudiar los desequilibrios y para indicar las condiciones en que eventualmente podría lograrse el equilibrio.

Un tercer rasgo distintivo de los liberales es que tampoco ignoraban que esa noción de equilibrio era menos prometedora que la vieja noción del orden natural.

Por último, cuando afirmaban que los mecanismos económicos en caso de competencia llegaban a alcanzar un máximo de satisfacción, los neoclásicos se referían sólo al grado óptimo realizable en ciertas circunstancias estructurales dadas, y esencialmente en una determinada situación de repartición de la propiedad y de los poderes de compra, pero de ninguna manera esto significaba una aprobación de esas circunstancias dadas.

Por entonces habían ido apareciendo una serie de dificultades ante las que no era posible permanecer indiferentes: el subconsumo en ciertos países amenazados por la competencia de otros mejor equipados industrialmente o con salarios más bajos; la miseria obrera, las amenazas de trastornos revolucionarios, etc.

Las técnicas elaboradas por la teoría neoclásica

no eran apropiadas para abordar el análisis de la acumulación del capital y del desarrollo, concebidos como un proceso continuo.

La parte más avanzada de la teoría del equilibrio general walrasiano -la teoría del capital, tal como fue expuesta por Wixksell- estuvo realmente interesada en las implicaciones de un estado de equilibrio estacionario a largo plazo; y en los contados casos en que se intentó aplicar esta teoría a los problemas del desarrollo y de la acumulación, se hizo utilizando el expediente de la estática comparativa, o sea, comparando dos etapas de equilibrío estacionario, de las cuales una poseía mayor volumen de capital que la otra.

En estas teorías poco es lo que encontramos con referencia a una economía en desarrollo.

A mediados del siglo XX se observa ya una profunda modificación del pensamiento económico. Por entonces el objeto principal de los estudios positivos de los economistas no es ya la lucha por una repartición más justa de los ingresos, sino la búsqueda de los medios para realizar equilibrios económicos estables. Por otra parte, es dable observar ya para entonces que la microeconomía ha cedido el paso a la macroeconomía.

Con la macroeconomía keynesiana se inicia un nue-

vo enfoque de la teoría del desarrollo económico, aunque en un principio el mayor interés de los economistas estuvo más en tratar de explicar las fluctuaciones cíclicas que en el desarrollo económico.

La trascendencia del desarrollo económico no tiene su origen en realidad sólo en la mayor o menor consideración académica de que ha sido objeto, sino fundamentalmente en el hecho de que las tres cuartas partes de la población mundial viven en países subdesarrollados.

Y la profusa cantidad de literatura económica, política y sociológica que en los últimos años se viene ocupando de los problemas de desarrollo y subdesarrollo, no se debe tanto a la gran distancia que separa a los países desarrollados de los subdesarrollados, sino fundamentalmente al hecho de que el desnivel económico que separa a unos países de otros se ha ido haciendo cada vez mayor en el curso del tiempo, lo que ha llevado la crisis hacia su punto culminante, tal como lo señalara Simón Kuznets en su libro sobre cambio económico.

Precisamente para superar esa crisis, a nuestro criterio y tal como lo exponemos en el presente trabajo, la integración de los países latinoamericanos se presenta como la única solución que los permitirá salir de su posición de estancamiento merced a un desarrollo autoasistido de sus economías.

CONCEPTO Y FORMAS DE INTEGRACION

El concepto de integración varía de acuerdo con el criterio tenido en cuenta al realizar el análisis.

Para algunos autores la integración es un proceso no sólo económico, sino también social, y abarca tanto la integración nacional como la supranacional, en tanto que otros entienden que sólo se refiere al aspecto económico y únicamente en el ámbito internacional.

Siguiendo a Balassa (1) respecto a la integración económica podemos referirnos a la Zollverein, cuya historia ofrece pruebas de la interdependencia de las cuestiones económicas y las políticas, y a la formación de las economías nacionales en toda Europa a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Los pea

(1) BELA BALASSA, El desarrollo económico y la integración, CEMLA, 1ª edición, 1965, pág. 12.

jes y los impuestos sobre mercancías, así como las restricciones a los movimientos del trabajo y del capital, limitaban el intercambio económico entre los pequeños principados, los territorios sometidos a un duque o conde y las ciudades independientes, de suerte que la integración, esto es, la supresión de las barreras discriminatorias, se convirtió en un requisito previo para formar las economías nacionales.

Continúa Balassa expresando que es de interés indicar las similitudes entre la integración nacional en el pasado y la integración internacional en el presente. Ambas se enfrentaron al problema de ampliar el mercado, permitir el movimiento libre de las mercancías y los factores productivos, y establecer las reglas del juego, esto es, las formas y medios de encauzar la actividad económica. En cuanto a las diferencias entre ambas, más que cualitativas son cuantitativas. Las mejoras de los medios de transporte y la reducción obtenida en el costo del mismo han ampliado el mercado potencial de cada empresa, en tanto que los cambios técnicos han contribuido a aumentar el tamaño de los establecimientos industriales. Por otra parte, atento la mayor complejidad de la estructura industrial, han cobrado importancia las economías externas, de suerte que si hace un siglo Bélgica podía ser considerada como una economía nacional de magnitud eficiente, hoy ese país considera ventajoso ser parte de una unidad más amplia.

Para Myrdal (2) la integración es un proceso económico y social que destruye barreras entre las partes en el campo de las actividades económicas. Según él, la economía no estará plenamente integrada mientras no se abran anchos caminos para todos y mientras la remuneración pagada por los servicios productivos no sea igual, independientemente de diferencias raciales, sociales y culturales.

Es decir que para Myrdal el concepto abarca no sólo la integración internacional, sino también la nacional, estimando que la integración que se opere dentro de los países no es sólo necesaria en sí misma, sino que favorece la integración supranacional.

Si bien compartimos en cierto sentido la opinión del referido autor, estimamos que son dos procesos diferentes, y preferimos utilizar el concepto de integración únicamente para referirnos a los procesos de carácter internacional.

Para algunos autores este concepto de integración abarca también los aspectos de la cooperación internacional, criterio que no compartimos. Así, Triffin (3) considera como formas de

(2) Gunnar Myrdal, Solidaridad o desintegración, México, Fondo de Cultura Económica, ed. 1956, p. 22 y ss.

(3) Robert Triffin, Convertibilidad monetaria e integración económica. Revue d'Economie Appliquée, oct-dic 1956, p. 618 y ss.

integración económica las actividades de la Organización Europea de Cooperación Económica y la Unión Europea de Pagos, y Hartog (4) define la integración como una forma más bien avanzada de cooperación.

Con el fin de precisar el concepto que damos al vocablo integración en el presente trabajo, diremos desde ya que lo consideramos restringido y únicamente válido a nivel internacional, entendiendo además que es distinto del concepto de cooperación internacional, ya que ésta incluye medidas destinadas a armonizar las políticas económicas y a disminuir la discriminación, mientras que el proceso de integración económica comprende las medidas que tienden a suprimir la discriminación entre unidades económicas de distintos estados nacionales.

Ello no significa que al referirnos al concepto de integración tal como lo dejamos expuesto lo limitamos a la integración total; por el contrario, estimamos que existen varias formas de integración, tales como un área de libre comercio, una unión aduanera, un mercado común, una unión económica y la integración económica completa.

(4) F. Hartog, citado por Bela Balassa, *European Economic Integration: A realistic conception*, 1953, p. 165.

Por otra parte, de acuerdo con el ámbito espacial que involucre, distinguimos entre:

- a) integración a nivel regional, cuando comprende la totalidad de una zona o continente;
- b) integración subregional, cuando se refiere sólo a una parte de un área económica, y puede tener lugar en los casos en que por razones de tipo económico o político no pueda abordarse la integración del área completa.

Tanto la integración regional como la subregional pueden a su vez clasificarse, de acuerdo con la amplitud de las actividades que abarquen, en:

- 1) global u horizontal, cuando comprende la totalidad de las actividades de un área económica determinada;
- 2) sectorial, parcial o vertical, cuando sólo incluye a uno o varios sectores del área.

Nos referiremos ahora en particular, aunque sucintamente, a las distintas formas de integración antes enunciadas.

Zona de libre comercio: En ella son abolidos los aranceles entre los países participantes, pero manteniendo cada país asociado sus propios aranceles respecto de las naciones que no forman parte del

área integrada. La supresión arancelaria puede lograrse en forma "automática", es decir, predeterminada por las partes, o bien mediante negociaciones entre los miembros de la zona integrada.

Dentro de la zona de libre comercio, atento la independencia que mantienen los estados miembros para negociar su propia tarifa externa en el comercio con terceros, es de suma importancia determinar mediante una reglamentación jurídica y de vigilancia cuáles son los bienes que deben considerarse originarios o producidos en el territorio que constituye el área liberada.

Las normas de origen que se dicten al respecto, deben tender a la consecución de tres objetivos fundamentales:

- a) garantizar mediante el origen que el producto comercializado tenga, por lo menos, un cierto valor, una cierta cantidad o un cierto porcentaje de insumos zonales, o, en otros términos, que los productos contengan un mínimo de "valor agregado zonal", a fin de evitar que el intercambio se convierta en simple reexportación;
- b) asegurar condiciones equitativas de competencia entre los países miembros, que promuevan la creciente integración zonal;
- c) lograr la máxima utilización posible de materias primas y bienes intermedios zonales, así como de materiales cuya producción zonal reúna condiciones normales de abastecimiento y comercialización. Ello permitirá aprovechar

la capacidad zonal instalada de producción de dichos materiales y permitirá además estimular y diversificar las producciones zonales sin crear incentivos al establecimiento de actividades antieconómicas.

Unión Aduanera: Su establecimiento significa, además de la supresión total de la tarifa aduanera entre los países miembros, el establecimiento de una barrera arancelaria común en contra de los países no miembros. El arancel común de los países miembros frente a los externos al área es, pues, un paso más adelante en el proceso de integración respecto de la zona de libre comercio.

Es por ello que en el caso de las uniones aduaneras la reglamentación sobre el origen de las producciones intercambiadas entre los países del área no tiene la significación que alcanza en el caso de las zonas de libre comercio, ya que al existir un trato arancelario uniforme respecto del comercio extrazonal, no se generarán perjuicios injustificados si los elementos importados se internan en uno u otro país del territorio integrado.

Mercado común: Presenta éste una forma de integración económica más elevada, pues en él no sólo son abolidas las restricciones al comercio intrazonal, sino también las restricciones que se oponen

a la libre circulación y movimiento de los factores -personas, capitales y servicios- dentro del área.

Unión económica: Es un paso más avanzado en el campo de la inte -gración, y combina la supresión de las restricciones a los movi -mientos de las mercancías y de los factores con un grado de armo -nización de las políticas económica, monetaria, fiscal, social y anticíclica de los países miembros.

Por otra parte, dentro de la unión económica se tiende a la creación de instituciones comunes o comunitarias, con carácter supranacional, siendo ésta la principal característica de este tipo de integración.

Integración económica completa o total: Se logra mediante la uni -ficación de las políticas económica, monetaria, fiscal, social y anticíclica, y requiere el establecimiento de una autoridad supra nacional cuyas decisiones sean obligatorias para los países miem -bros.

INTEGRACION Y DESARROLLO

Consideramos que para comprender el fenómeno de la integración económica regional y poder captar en toda su extensión el significado y proyección de la misma, debemos estudiarlo situándonos dentro del panorama que nos ofrece el mundo actual, caracterizado por un elevado grado de estratificación internacional, y por profundas desigualdades de riqueza, prestigio y poder de los países, las que se presentan a nuestros ojos en grados tales como nunca se habían producido antes.

El mayor y más trágico problema que enfrenta el presente siglo es el del subdesarrollo, que hace que casi dos tercios de la población total del mundo reciba menos de la sexta parte del ingreso del orbe, en tanto que el tercio restante se beneficia con más de dos tercios de dicho ingreso. Esa gran masa de población, cercana a los dos mil millones de seres, se enfrenta a la miseria en sus grados más pronunciados y, en su mayor parte,

viven casi en la indigencia más absoluta y padecen el hambre.

Este espectáculo de miseria es el que ofrecen los llamados países subdesarrollados y, aunque nos entristece hacerlo, no podemos negar que América Latina está comprendida dentro de ellos, ya que los países que la integran son en su mayor parte subdesarrollados, y unos pocos -entre los que podemos citar Argentina, Brasil, Chile- sólo pueden alcanzar la denominación de países "en desarrollo", matiz con que se los pretende diferenciar de aquellos otros, aunque todos ellos permanecen a distancia sideral de los países desarrollados, distancia que cada vez parece acrecentarse, por razones estructurales, llevando a nuestro espíritu una desazón sin límites.

Al respecto dijo el doctor Gustavo Lagos, director del Instituto para la Integración de América Latina, en una conferencia pronunciada en Washington el 23 de junio de 1966:

"Miramos con profunda preocupación que el deterioro del status internacional de América Latina tiende a acrecentarse en lugar de disminuir. En efecto, la comparación de su crecimiento económico con el de otras regiones del mundo revela que el crecimiento de América Latina es menor, o sea, que la brecha de desigualdad tiende a ensancharse aún más, especialmente con respecto al mundo desarrollado. La

acentuación de esta tendencia pondría en peligro la supervivencia de América Latina como grupo humano dotado de características propias, lesionaría profundamente sus valores culturales y amerzaría la posibilidad de expresión de su personalidad histórica como conjunto de naciones."

Según Gannagé (5) los países subdesarrollados y, por ende, los latinoamericanos, presentan un dualismo territorial. Existen zonas adelantadas que constituyen puntos neurálgicos de crecimiento, tales como las zonas costeras marítimas, donde se agrupan las empresas extranjeras principalmente que exportan materias primas; los centros mineros o las concentraciones de la industria pesada, donde ésta existe, en las proximidades de las zonas de extracción; y las áreas rurales de rendimientos muy elevados. Son éstos los que pueden ser considerados como islotes de desarrollo, generalmente alejados de las otras regiones, replegadas en sí mismas, cuya situación permanece estacionaria y aun regresiva en algunos casos.

Este dualismo territorial, que determina grandes desigualdades de ingresos entre las diversas regiones, es fácil -mente observable en América Latina. En Brasil, por ejemplo, se observa un verdadero abismo que separa las regiones del oeste y del nordeste, que son casi vírgenes, de las del este y del sud, donde se hallan radicados los principales centros industriales y comerciales, siendo los estados de Minas Geraes en el este y de San Pa

(5) Elías Gannagé, Economía del Desarrollo, 1a. edición, 1964, p.74.

blo en el sud, los principales centros de desarrollo de la economía de Brasil.

Otro tanto ocurre en México, donde la región de Matamoros alcanza la etapa de la producción mecanizada, y el valle de Palaopan alcanza gran progreso merced a las obras de irrigación, en tanto que el resto del territorio se presenta como una economía agraria de pequeñas aldeas en estado de subsistencia.

Características similares ofrecen los distintos países latinoamericanos.

Según expresa Balogh (6), en forma burda la economía de los países poco desarrollados, y en especial la de los latinoamericanos, podría concebirse como dividida en cuatro partes:

- a) un sector plenamente desarrollado, generalmente de propiedad extranjera, productor de minerales o artículos agropecuarios para la exportación. Este sector a menudo registra una producción alta por persona, y recurre a los mercados y recursos extranjeros para la obtención de los capitales y conocimientos técnicos que necesita;
- b) un sector de agricultura tradicional, casi siempre de mo

(6) Thomas Balogh, La política económica y el sistema de precios.

- nocultivo, que produce para el mercado. Su producción per cápita es generalmente baja;
- c) el sector de la industria nacional, altamente protegido contra la competencia externa y, a veces, en situación de monopolio conscientemente creada, frente a un mercado de trabajo fragmentado en el que los obreros calificados forman fuertes sindicatos, en tanto que los no calificados -provenientes en gran parte de la agricultura- carecen casi de protección alguna, salvo la que puede brindarles la ley, que no siempre se aplica con el rigor deseable;
- d) un sector de servicios, sobre todo de distribución, banca y finanzas, íntimamente conectados en forma de monopolios u oligopolios.

El transporte y los servicios de utilidad pública a menudo son empresas estatales que funcionan con grandes pérdidas y, si se encuentran en manos de particulares, sus precios están controlados casi siempre a un nivel inferior que el correspondiente al nivel general de las utilidades. Es por ello que esos sectores tienden a convertirse en estrangulamientos de la economía.

El fraccionamiento de la estructura económica indicado hace que los países latinoamericanos presenten una distribución inadecuada de los factores, muy por debajo del óptimo, al par que resta elasticidad al sistema y lo vuelve incapaz de reaccionar ante los estímulos económicos considerados normales en países desarrollados.

Tal como lo expresara el señor Felipe Herrera en la sesión plenaria de la IV Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, realizada en Buenos Aires el 29 de marzo de 1966, creemos que desarrollo e integración son conceptos complementarios de la respuesta que debemos dar a los problemas económicos y sociales de nuestra región.

El desarrollo de los países latinoamericanos ha sido sumamente lento, comparado con otras regiones y países, en especial a partir de la finalización de la segunda guerra mundial. Además, su ritmo de crecimiento ha sido inestable, debilitándose en grandes sectores a tal extremo que el ingreso medio por habitante sólo ha crecido desde entonces en un cincuenta por ciento.

Esa lentitud en el desarrollo, que mantiene en precarias condiciones de vida a grandes sectores de la po-

blación latinoamericana, de no modificarse la tendencia que presenta tal crecimiento -y nada hace prever que tal cosa vaya a ocurrir- ampliará aún más la ya gran distancia que separa a Latinoamérica de los países desarrollados, que continúan creciendo a un ritmo dos o tres veces superior que América Latina, y ello sin contar casos excepcionales de desarrollo, como el que ofrece Japón, por ejemplo.

La economía de los países latinoamericanos no evoluciona en la medida necesaria para permitir el pleno aprovechamiento del potencial humano y de los recursos materiales disponibles, así como la incorporación del progreso técnico, al que consideramos imprescindible para lograr el aumento de la productividad, y ello es lo que determina el bajo nivel medio de ingreso de esos países.

El papel dinámico fundamental en el crecimiento de los países latinoamericanos, hasta que se produjo la gran crisis mundial de 1930, estuvo representado por las exportaciones. Pero a partir de entonces y como consecuencia de esa crisis algunos países comenzaron a tomar ciertas medidas con el fin de evitar los efectos depresivos de aquella, las que en principio tenían por finalidad evitar el déficit de los balances de pagos y atenuar los efectos de la caída de los precios en el mercado internacional y la subsiguiente contracción de las exportaciones

de productos primarios. Esas medidas estimularon un proceso de sustitución de importaciones, el que fue adquiriendo cada vez mayor importancia para finalmente convertirse en objetivo de la política económica de algunos países, con miras a su industrialización .

Ese proceso de sustitución de importaciones representó a partir de entonces el factor dinámico más importante en el crecimiento y desarrollo económico de estos países.

Esta nueva forma de crecimiento produjo un aumento de la participación del sector industrial en la formación del producto interno, un descenso en las relaciones de éste con el comercio exterior, y un cambio profundo en la composición de las importaciones, aumentando la importación de productos intermedios, combustibles y bienes de capital, en tanto que disminuyeron las de bienes de consumo.

Debemos señalar que este proceso no ocurrió en igual medida en todos los países latinoamericanos, muchos de los cuales continuaron, como hasta entonces, basados en el comercio exterior, o sea, en las exportaciones como factor fundamental de su crecimiento económico.

Eso es lo que ha motivado las grandes diferencias que actualmente presentan los distintos países latinoamerii

canos entre sí. Argentina, Brasil y México, en ese orden, presentan un desarrollo industrial relativamente avanzado y bajos coeficientes de importación. En cambio, Bolivia, Ecuador y Paraguay, así como los países centroamericanos, presentan un menor desarrollo y altos coeficientes de exportación e importación. Por su parte, Venezuela ha crecido aceleradamente sobre la base de la exportación petrolera.

Pese a esas marcadas diferencias de desarrollo existentes entre los países latinoamericanos, todos ellos han seguido una política similar en cuanto al proceso de sustitución de importaciones, y se han mantenido en la línea de exportación de productos primarios.

Ahora bien, aquellos países que más avanzaron en el proceso de sustitución, comprimiendo sus coeficientes de importación y exportación, con el tiempo vieron debilitarse el ritmo de su crecimiento, y tuvieron grandes dificultades para iniciar ulteriores etapas de desarrollo.

Merced a una fuerte protección aduanera nacieron industrias precarias de sustitución, de las cuales sólo unas pocas han superado la etapa que podríamos llamar adolescente.

Esa sustitución de importaciones no influyó prácticamente en la diversificación de las exportaciones latinoamericanas, aún cuando sin duda representó un factor dinámico fundamental en el desarrollo de los países hoy más adelantados de Latinoamérica.

Se continuó dependiendo de las exportaciones de productos primarios, al par que continuaba el proceso de industrialización limitado a los estrechos mercados nacionales.

El problema del desequilibrio del balance de pagos no pudo ser resuelto con esta política de sustitución de importaciones, ya que las exportaciones se vieron afectadas seriamente por el deterioro de la relación de intercambio de los productos primarios, haciendo que el poder de compra externo creciera muy lentamente o aún se estancara o disminuyera. Además, si bien se modificó la composición de los rubros de importación merced a esta política, no decreció el volumen de los abastecimientos externos, sino que aumentó como consecuencia del mayor ingreso y de las crecientes necesidades en los rubros no sustituidos.

Los desequilibrios de los balances de pagos fueron resueltos, entonces, mediante el financiamiento externo, que sin duda impulsó además el proceso de sustitución de importaciones señalado, pero que hizo muy vulnerables y dependientes del balance de pagos tanto al proceso de sustitución como al crecimiento derivado de éste.

Este proceso de sustitución de importaciones, logrado a través de una exagerada protección indiscriminada y de una organización industrial que no logró los niveles normales de eficiencia -entre otras causas, por la estrechez del mercado-, frenó la incorporación del progreso técnico y la elevación de la productividad general.

Consideramos que no será posible modificar la situación imperante si se insiste en esa forma de industrialización encerrada en los reducidos mercados nacionales de Latinoamérica, la que sólo merced a una protección desmedida puede continuar, y si el comercio exterior prosigue basado en la exportación de productos primarios.

Por ello, estimamos que debemos esforzarnos por lograr la expansión del comercio exterior y el establecimiento de una estructura diversificada de producción, cuya demanda trascienda los límites de los mercados nacionales y posibilite el acrecentamiento de las importaciones. Y esto sólo será posible mediante un proceso gradual de integración de Latinoamérica, que permitirá a las economías nacionales aprovechar los recursos y el potencial de toda la región, y que sin duda creará nuevos impulsos dinámicos y una estructura de crecimiento más flexible y productiva que la que nos ofreció el proceso de sustitución antes comentado.

Es sabido que en gran parte el agotamiento del proceso de sustitución de importaciones en el marco nacional se debe a la reducida dimensión de los mercados, problema que se subsanaría mediante la integración, que permitiría así aprovechar las economías de escala, pues un mercado integrado significaría cuadruplicar el que actualmente ofrecen los países más grandes de Latinoamérica. Por otra parte, como la integración posibilita pasar de la exportación de materias primas especializadas a la especialización industrial, constituye una primera fase para conseguir que las exportaciones al resto del mundo tengan una composición deseable al contribuir a que las industrias se sitúen en posición competitiva.

A su vez, con la industrialización fortalecida es posible estabilizar el ritmo de acumulación de capital, al desvincularlo de las fluctuaciones del comercio exterior, y se puede enfrentar favorablemente la creación de una estructura industrial capaz de una sustitución neta de importaciones verdaderamente efectiva. Es así como se conseguirá aliviar el estrangulamiento externo que en la actualidad presiona permanentemente a los mercados nacionales.

INTEGRACION Y PROGRESO TECNICO

Uno de los factores fundamentales en el crecimiento económico de los países industrializados ha sido y es el progreso técnico.

La importancia que en ese sentido reviste la investigación científica y tecnológica ha sido señalada en la Conferencia sobre aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América Latina (7), al señalar que las formas modernas del progreso están íntimamente vinculadas a la aplicación de los conocimientos científicos, de la investigación básica y aplicada, de la tecnificación de las actividades rurales e industriales, de manera de obtener de los recursos naturales una mayor producción de materias elaboradas, que eleven las perspec

(7) El texto completo de las resoluciones de la Conferencia, en Boletín Económico para América Latina, vol. XI, Nº 1, 1966.

tivas de sus mercados internos y externos.

Se afirmaba también allí que en la sociedad moderna la ciencia y la tecnología se han convertido en una fuerza productiva, por lo que su aplicación al desarrollo debe ser considerada como parte integrante del problema general del desarrollo.

Debido al monto creciente de recursos que exige en la actualidad la investigación científica y técnica, ésta sólo puede ser encarada por los países de gran capacidad económica. Es por ello, y en mérito a la importancia que en el desarrollo se asigna al factor tecnológico, que los países europeos y en especial los integrantes de la Comunidad Europea han comprendido que si no encararan a corto plazo una política científica común, la brecha actualmente existente entre su capacidad económica y la de Estados Unidos de Norteamérica se acrecentará vertiginosamente.

Exponiendo el problema, el vicepresidente de la Comisión de la Comunidad Económica Europea ante el Parlamento Europeo (8) afirmaba que la capacidad de descubrimiento y su complemento, la de explotar el descubrimiento, desempeñan un papel análogo al que correspondía anteriormente a la posesión de

(8) Boletín de la Comunidad Económica Europea, N° 12-1966, p. 5.

yacimientos de materias primas y de fuentes de energía, pues para ubicarse en la primera fila de las naciones no es suficiente poseer el equipo necesario para producir en masa, sino que es necesario además ser capaz de renovar productos y técnicas a ritmo acelerado.

Según así lo ha considerado la Comisión de la Comunidad Económica Europea, junto a las tendencias inflacionistas y a la insuficiente integración regional, los retrasos registrados en materia de investigación científica y tecnológica constituyen uno de los tres principales factores que reducen las perspectivas económicas de la Comunidad a mediano plazo, agregando que si los seis países integrantes de esa Comunidad continúan siendo, como hasta ahora, los principales importadores de descubrimientos y los primeros exportadores de inteligencias del mundo, se condenaría a un subdesarrollo acumulado que a corto plazo haría irremediable su declive.

Es indudable que este factor de desarrollo que es el progreso técnico no está siendo aprovechado en la magnitud necesaria por América Latina. Ello se debe tanto a los escasos recursos que destina a la capacitación y a las investigaciones tecnico-científicas, como a la falta de dinamismo de su comercio exterior.

Por otra parte, el reducido tamaño de los mercados nacionales en la región así como la lentitud en el crecimiento del ingreso no permiten establecer en gran número de actividades plantas industriales con tecnologías modernas de producción. Además, aún en los casos en que ello sería factible, los países del área se resisten a permitir su establecimiento porque con ello no se elevan los índices de ocupación, que es una de las mayores preocupaciones de los gobiernos latinoamericanos.

La consecución de estos dos objetivos fundamentales de toda política económica en la actualidad -crecimiento de las tasas de producción y de empleo- y que hoy son incompatibles en América Latina, sólo será posible mediante la integración regional.

Es por ello que una de las principales preocupaciones de Latinoamérica debe ser encarar un esfuerzo multinacional en materia de investigación científica y tecnológica, para lo cual es necesario un conocimiento exacto de la capacidad actual de cada uno de los países del área en esa materia, lo que a su vez habrá de facilitar sin duda el apoyo financiero multinacional de los centros investigación de más alto nivel de eficiencia. De esa manera se estimularía la creación de verdaderos centros de excelencia en diversos campos de la actividad técnico-científica, sobre la base de los centros nacionales ya exis-

tentes.

Creemos que el proceso de integración latinoamericana debe servir como cauce para la realización de un esfuerzo común en materia de investigación científica y tecnológica, si es que, tal como lo entendemos y lo hemos expuesto, ha de ser un valioso instrumento del desarrollo de la región en su conjunto y de cada una de las naciones integrantes.

Como lo ha señalado el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (9), entre las avenidas que se abren para hacer un uso imaginativo del progreso tecnológico en América Latina figura en primer término la integración económica regional. Esta empresa, cuyas raíces históricas y proyecciones para el futuro del continente la convierten en un proceso inevitable e indisolublemente asociado con el desarrollo de nuestros países, se justifica, además, porque sólo a través de ella es concebible la plena incorporación a las economías latinoamericanas de los métodos y procesos productivos básicos de la industrialización.

Es necesario, según afirma el doctor Herrera, lograr la formación de un mercado común de la ciencia y la tecnología latinoamericanas, la creación de un verdadero "pool"

(9) Boletín de la Integración, Nº 12, noviembre 1966.

científico y tecnológico que aglutine en instituciones adecuadas lo más valioso del intelecto de América Latina, para ponerlo al servicio de una asociación de pueblos capaces de resolver por sí mismos sus complejos problemas.

Dicho mercado común del saber y del talento estaría formado por instituciones regionales especializadas, estrechamente comunicadas entre sí, las que dotadas con lo mejor de los recursos humanos disponibles en el continente podrían contar además con los recursos materiales necesarios para emprender las indispensables tareas de investigar los problemas de la adaptación de la tecnología moderna a las condiciones prevalecientes en la región, y de adelantar el conocimiento científico y tecnológico y ponerlo al servicio de necesidades más distantes.

Para concretar un programa como el señalado, es necesario crear, tanto en el sector público como en el privado, una conciencia latinoamericana sobre la importancia económica de la investigación científica y técnica, así como sobre la necesidad de contribuir a su financiación.

Una política multinacional como la indicada en materia de investigación científica y técnica necesita determinar las prioridades para la adopción de técnicas que consideren el impacto económico y social que su adopción habrá de producir en

la industria. Al determinar las prioridades en especial se tendrá en cuenta la adopción de las técnicas que permitan satisfacer el doble objetivo de política económica antes señalado: ele vación de los ingresos y del nivel de empleo, a través de un rit mo acelerado de progreso tecnológico.

EXPERIENCIAS EN LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

El proceso de integración de las economías de Latinoamérica no ha sido resultado de la casualidad ni de la improvisación, ni tampoco una consecuencia de la reacción ante los movimientos de integración europea, sino que ha sido parte del esfuerzo consciente de los países de América Latina para lograr su progreso y bienestar.

Podemos asociar con la Conferencia Económica regional de los países del Río de la Plata de 1941 y con la Carta de Quito de 1948, los primeros intentos para hallar una solución multilateral a nuestros problemas de desarrollo.

En 1951 se inició el Programa de Integración Económica de Centroamérica, que merced a la colaboración de la CEPAL logró impulso definitivo en 1958, y en 1957 se tomaron las primeras medidas que condujeron luego a la formación de la

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Ya por entonces comenzaba a esbozarse una doctrina del desarrollo que consideraba cuatro elementos básicos:

- 1) la necesidad de una expansión más rápida de las economías con base en un sistema de prelación;
- 2) la exigencia de una reforma de las antiguas estructuras sociales y de una distribución más equitativa de los beneficios derivados del progreso;
- 3) la búsqueda conjunta de mejor tratamiento en el comercio mundial;
- 4) la necesidad de integración económica como respuesta inmediata a la nueva estructura política y económica mundial y como instrumento para acelerar el desarrollo.

Las ideas básicas que acabamos de exponer como inspiradoras del movimiento de integración latinoamericano revelan el deseo de acelerar el proceso de desarrollo de la región, y el de hacer frente al creciente problema de un mundo en el que prevalecen vastos espacios económicos, producción en gran escala, índices cada vez más bajos de inversión por unidad de producción a medida que aumenta el tamaño de las fábricas, y rápido adelanto tecnológico que exige nuevas y costosas inversiones.

Dichas ideas son también respuesta a un mundo

que demanda cada vez más talento empresarial, conocimientos técnicos y científicos y, en especial, mejor aprovechamiento de los recursos naturales, humanos y de capital, incluyendo en estos últimos los ahorros nacionales así como el financiamiento externo y las inversiones privadas.

El progreso realizado hasta hoy por América Latina en la marcha hacia su integración económica es altamente significativo. En el sector privado los empresarios de los diferentes países del área conciertan acuerdos de complementación industrial, los que gradualmente se convertirán en una acción coordinada y en programas de inversión. Las fuerzas sindicales comienzan también a sentirse atraídas por los conceptos integracionistas y ya exigen una participación más activa en este proceso. En el sector financiero se han tomado ya medidas con vistas al establecimiento de una unión de pagos, habiéndose acceptado el principio de que el mantenimiento de políticas internas de estabilidad es una responsabilidad que ha de ser encarada regionalmente.

Por otra parte, se han adoptado medidas para coordinar las políticas comerciales, mientras se estudian otras que coordinarán las inversiones de acuerdo con programas sectoriales de integración, realizándose imponderables esfuerzos para definir principios legales y normas de acción conformes con las

circunstancias de los nuevos espacios geoeconómicos.

Es decir, está en marcha ya el proceso que tiende a crear las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales para una acción conjunta encaminada a lograr la meta de la integración regional de los países latinoamericanos.

En Latinoamérica hay actualmente en vigencia dos sistemas de integración: el Mercado Común Centroamericano (MCC), que comprende a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, con una población apenas superior a diez millones de habitantes; y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), constituida en la actualidad por once países que representan cerca del noventa por ciento de la población de Latinoamérica y más del noventa por ciento de su producción bruta.

El progreso alcanzado en la integración de Cen-troamérica -donde se ha liberado el comercio intrerregional para casi el noventa y ocho por ciento de las subpartidas que incluye la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA), habiéndose adoptado además un arancel común para las importaciones provenientes de fuera del área que abarca también el noventa y ocho por ciento de los rubros de la NAUCA- ofrece particular interés por tratarse de un esfuerzo que va más allá de una unificación formal de mercados hacia la coordinación del desarrollo de

los países miembros sobre un plano de conjunto.

Constituye un esfuerzo de cooperación internacional orientado hacia la superación de los obstáculos que se oponen al desarrollo acelerado de cinco países pequeños y depen-
dientes en gran medida para su crecimiento del mercado mundial de unos pocos productos: café, bananos y algodón.

Durante los primeros años del proceso de integración centroamericana se pensó en liberar solamente los princi-
pales productos del comercio tradicional, pero ya en 1960 se in-
cluyó la totalidad de los productos, abarcando también a los de carácter industrial. El programa de integración se inició con un proceso selectivo, que luego fue reemplazado por un mecanismo automático de reducción y abolición de tarifas.

El proceso no ha provocado casos de dislocación grave en lo que atañe a empleo o producción, disipándose los temores que inicialmente tenían algunos integrantes del sector pri-
vado.

Este proceso estimuló la expansión y modernización de las industrias establecidas, merced a la implantación de la liberación automática del comercio intrarregional y el establecimiento del arancel común, aplicable a las importaciones pro-
venientes de fuera del área integrada.

Por otra parte, el proceso se ha visto favorecido por el hecho de que en la región se han mantenido tipos de cambio relativamente estables durante períodos prolongados, lo que ha evitado que se recurriera a tipos de cambio múltiples u otras formas de control de cambios que, por su efecto sobre el nivel relativo de precios, tendería a distorsionar la posición competitiva de las industrias regionales.

Mediante la unificación de los incentivos fiscales al desarrollo industrial se ha procurado evitar la competencia exagerada entre los países, con el fin de atraer nuevas inversiones. Es un régimen uniforme selectivo que ofrece los mayores beneficios a las industrias que tienen importancia fundamental para el desarrollo regional, como ser las que producen bienes de capital, bienes intermedios y materias primas, a la vez que tiende a dar mayores ventajas a los países industrialmente menos avanzados de la región.

Otro instrumento importante en este proceso de integración es el Banco Centroamericano de Integración Económica, establecido en 1961, que ha realizado una ingente labor en materia de financiamiento del desarrollo económico equilibrado de los países miembros, los que sólo podrán obtener préstamos o garantías de la Institución si han ratificado previamente los tratados que liberan el comercio y establecen el arancel externo común.

Las normas que rigen la actividad del Banco tienen por objeto garantizar que los recursos financieros de que el mismo dispone se destinen a proyectos de directo interés para la integración económica regional, habiéndose dedicado preferentemente, hasta ahora, a la expansión y modernización de las industrias establecidas.

Como resultado de los esfuerzos para coordinar las inversiones públicas, se ha iniciado un esfuerzo de programación conjunta a través de una misión de expertos patrocinada por diversos organismos internacionales, contándose ya con programas regionales de carreteras, de telecomunicaciones y de electrificación, destinados a servir a las necesidades del mercado común, algunos de los cuales ya han tenido, incluso, principio de ejecución.

La investigación tecnológica es objeto de especial atención, y es encarada mediante un programa ampliado de las actividades del Instituto Centroamericano de Investigación Tecnológica Industrial (ICAITI).

La experiencia centroamericana es tan reciente que sería prematuro evaluar su eficacia. Sin embargo, los resultados obtenidos hasta ahora muestran que en los países en desarrollo existe un margen potencial para aumentar el comercio recíproco que no se ha aprovechado. El progreso del comercio intrarregional ha sido constante desde el comienzo del Mercado Común. Las im

portaciones intrarregionales con un valor CIF de 33 millones de dólares en 1960, llegaron en 1965 a 136 millones de dólares, importe equivalente al 16% del total de las importaciones. Por otra parte, a través de la Cámara de Compensación Centroamericana, que funciona con pleno éxito, se efectuaron más del 80% de los pagos del comercio intrarregional.

El Consejo Monetario Centroamericano proporciona los medios para acentuar la colaboración regional en asuntos monetarios y en política de crédito, y a través de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) se procura unifi - car los sistemas jurídicos de los cinco países integrantes del sistema, así como de coordinar su acción en la esfera laboral y de previsión social.

También por medio de dicha organización se ha puesto en marcha un acuerdo para la integración básica de la instrucción media y elemental, y el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas ha adoptado ya un programa regional de especialización de altos estudios, al par que la Escuela Superior de Administración Pública de América Central capacita funcionarios públicos para el mejor desempeño de las tareas de integración regional.

Se ha creado también un grupo tripartito de ex pertos en programación a fin de colaborar con los gobiernos en la preparación de planes de desarrollo para sus respectivos paí ses, integrado por representantes de la CEPAL, la OEA y el BID, cuyos planes fueron considerados en el Comité de los Nueve, establecido de acuerdo con la Carta de Punta del Este. Allí se destacó, entre otras cosas, la necesidad de ampliar más aún el mercado para ciertos productos que la región estaría en condi ciones de producir en forma competitiva. Tal necesidad tiene co mo base el reconocimiento de que Centroamérica, aún considerada como una sola unidad económica, no ofrece un mercado suficiente para sustentar ciertas actividades industriales cuya dimensión mínima de planta exigiría un mercado de base mayor, así como las expectativas que al operar a nivel centroamericano se abren para lograr un mejoramiento sustancial de su capacidad competi tiva que le permita el acceso a otros mercados.

Asimismo, en el programa de integración centro americano ha ido adquiriendo vital importancia el concepto de reciprocidad, que ya no es considerado como una cuestión de sim ple igualdad aritmética de los beneficios comerciales. Hoy ya es cosa aceptada que la base de interés común depende más de la me dida en que la integración económica sea capaz de acelerar el pro ceso de crecimiento de todos los participantes, que de los resul tados comerciales alcanzados durante un período.

Como se ve, el Mercado Común Centroamericano ha adoptado ya las decisiones básicas y ha asumido los compromisos necesarios para avanzar en la integración económica hasta lograr el óptimo que puede lograrse en el conjunto de los países que lo integran. De ahora en más el acento deberá ponerse en la puesta en marcha de los planes de inversión y de producción que aprovechen debidamente esa estructura económica y comercial comunes. Puede decirse que, en definitiva, los resultados de la integración en pro del desarrollo centroamericano dependerán del esfuerzo colectivo y de cada país para introducir los cambios necesarios en sus respectivas estructuras sociales y económicas.

Sin embargo, atento a que el propio mercado centroamericano tiene limitaciones en cuanto a la diversidad de recursos y a sus perspectivas de economía de escala, es necesario proceder a iniciar las tareas necesarias para vincular ese mercado subregional a un mercado regional más amplio. En cuanto a ello, no dudamos de que la vinculación general y sistemática con un proceso de integración como el que esperamos se logre en el plano regional, brindaría oportunidades nuevas, conducentes a alcanzar las etapas de industrialización y de productividad general que son necesarias para llegar a un desarrollo autosustentado.

Según Joseph Moscarella, funcionario de las Naciones Unidas (10), el programa de integración centroamericana ha rebasado ya su etapa formativa. El libre comercio es un cauce abierto para la expansión de la actividad productiva, bajo el impulso también de un arancel común inspirado en criterios de desarrollo. Se dispone, además, de instituciones centroamericanas en materia financiera y de tecnología industrial, así como de los organismos ejecutivos del Tratado General. A estos elementos se agregan como factores favorables las perspectivas de una etapa inmediata de intensiva inversión pública y una mayor disponibilidad de fuentes de financiamiento externo de la que ha existido en el pasado.

Todo ello indica la posibilidad de utilizar los instrumentos de la integración para vigorizar la actividad económica, compensando así los efectos del deterioro del sector externo que se han hecho sentir en los últimos años. Esa compensación sólo podría ser parcial, pues los factores estructurales que determinan la situación actual en Centroamérica no podrían modificarse a corto plazo. De ahí la necesidad de poner en jue-

(10) Integración de América Latina, Fondo de Cultura Económica, ed. 1964, pág. 291.

go una política comercial común y de buscar formas de vinculación económica con otros países o grupos de países tendientes a fortalecer el sector externo.

En cuanto al otro sistema de integración vigente en Latinoamérica, diremos que el Tratado de Montevideo -del cual actualmente son miembros Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela-, es el esfuerzo más serio realizado en la historia de Latinoamérica para unificar los recursos económicos de la región, esfuerzo canalizado a través de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), cuya última finalidad es llegar a la formación de un mercado común latinoamericano.

También en lo que hace a la ALALC el comercio intrazonal ha logrado un considerable progreso. En cinco años, en términos absolutos el comercio intrazonal se ha incrementado casi al doble, según se desprende de las estadísticas y datos que proporciona el Boletín de la Integración editado mensualmente por el INTAL. De siete por ciento del comercio total externo de la región en 1961, subió a más de once por ciento en 1965, es decir, más de mil cuatrocientos millones de dólares.

Pese a las críticas que se han efectuado y que merece el sistema de negociaciones escogido, éste ha hecho posible la inclusión de más de 9.400 artículos en las listas nacional

les, y más de la quinta parte de ellos se encuentran totalmente liberados de derechos y restricciones. Es significativo el hecho de que en la V Conferencia de las Partes Contratantes, celebrada en 1965, se negociaran más de 800 productos, y que el 50% de los acuerdos fueran resultado de las recomendaciones hechas a los gobiernos por las reuniones sectoriales de empresarios.

En la VI Conferencia de las Partes Contratantes, celebrada en 1966, se negociaron cerca de 400 nuevos productos, y aunque en realidad son sólo cinco los convenios de complementación industrial que se han suscripto, el hecho de que se hayan efectuado negociaciones respecto a más de 40, ha permitido a los empresarios determinar su posición competitiva y apreciar las ventajas que ofrecen mercados más grandes en términos de economía de escala, especialización, abastecimiento de materias primas dentro de la zona, etc.

Los países integrantes han colocado ya en sus listas nacionales prácticamente todos los productos de importación tradicional y, en consecuencia, han consolidado para dichos productos tratamientos preferenciales a favor de la zona. Cinco de los nueve países han liberado totalmente más del 30% de sus respectivas listas nacionales, y una proporción considerable de las concesiones pactadas corresponde a productos que antes de la vigencia del tratado no tenían comercio en la zona y respecto de

los cuales no existían compromisos previos de negociación.

El programa de liberación se ha aplicado también para cumplir el propósito del Tratado de promover la participación en el intercambio de la zona, de los países de menor desarrollo económico relativo. De ese modo, los países de la ALALC han otorgado al Ecuador y al Paraguay, respectivamente, un total aproximado de 1.200 y 4.800 concesiones aduaneras para las cuales no rige dentro de la zona la cláusula de nación más favorecida.

Además del importante avance que la ALALC ha realizado en el campo de las desgravaciones, ha elaborado y aprobado una nomenclatura aduanera uniforme para la presentación de estadísticas de comercio y para servir de base a las negociaciones, la cual es objeto de revisiones con el fin de introducirle los ajustes necesarios para que los países puedan adoptarla como nomenclatura arancelaria común.

También ha avanzado en la elaboración de las bases que permitan uniformar los procedimientos aduaneros de los países de la zona.

Asimismo la ALALC, en lo que atañe al problema de origen a que hemos hecho referencia, ha establecido un conjunto de criterios que permiten la necesaria identificación de los productos objeto de concesiones, basados en las características

de producción de la zona y que tienden a estimular la utilización de insumos zonales en el mayor grado posible.

También en el campo de la cooperación financiera ha logrado la ALALC un considerable adelanto. Se ha iniciado la cooperación entre los bancos centrales y comerciales de los países integrantes. En 1965 se suscribió en México un convenio entre los bancos centrales de los países miembros con el objeto de establecer un sistema de compensación multilateral de saldos comerciales y de convenios bilaterales de créditos recíprocos en monedas convertibles, y en abril de 1966 los gobernadores de los bancos centrales latinoamericanos expusieron en la "Declaración de Jamaica" la posición de América Latina respecto de la posible reforma del sistema monetario internacional. Además, resolvieron que era conveniente que se estudiase la creación de un Fondo Común Latinoamericano de Reservas, que de concretarse daría un nuevo paso para la integración financiera de Latinoamérica.

La ALALC es el marco para la realización de negociaciones que consolidan un tratamiento preferencial a favor de numerosos productos de la región y que disminuyen el nivel de protección y de restricciones al comercio entre los países miembros; es también el mecanismo institucional que permite solucionar los problemas que obstaculizan dicho comercio, así como el vínculo que ha permitido realizar una valiosa labor de acercamiento y de

mutuo conocimiento de los empresarios de la región, facilitando así la adecuada participación de esos grupos en el proceso de formación de la zona de libre comercio.

Por otra parte, merced a ella se ha desarrollado un importante movimiento de opinión pública en torno a estos problemas y ha contribuido a la divulgación de los mismos, constituyendo el foro donde habrán de prepararse las futuras etapas de la integración.

Sin embargo, creemos que no obstante todos los progresos realizados hasta la fecha, los objetivos del mercado común no podrán lograrse si la progresiva y necesaria liberación del comercio intrazonal queda en manos de un mecanismo cuyos síntomas de relativo estancamiento pueden convertirse, además, en motivos de desánimo y de frustración, por lo que se hace necesario evolucionar hacia compromisos más ambiciosos.

La experiencia realizada a través de la ALALC demuestra que los objetivos de la integración económica no serán alcanzados por la simple liberación del intercambio, sino que ésta deberá ir acompañada de otros compromisos que constituyan un verdadero programa regional y que proporcionen la base para una acción obligatoria.

No constituye una base efectiva para impulsar el proceso de integración el carácter enunciativo de las directivas básicas y de los objetivos y criterios generales que contiene el programa de acción de la ALALC. Es por ello que creemos imprescindible lograr una nueva etapa, para lo cual es necesario adoptar nuevos compromisos de alto nivel político que permitan actuar con eficacia sobre los distintos frentes que presenta el proceso integrador, lo que no puede lograrse a través de los mecanismos que caracterizan a una zona de libre comercio, como es la ALALC. Es necesario contar con órganos comunitarios dotados de las facultades necesarias para actuar, con suficiente independencia y solvencia, para promover el desarrollo de la región.

Si bien es cierto que la ALALC ha logrado mucho, no es lo bastante para colocar a Latinoamérica en un nuevo sendero hacia su desarrollo más dinámico y autosuficiente. La integración económica es la clave para un mayor y más rápido progreso económico y social de la zona. Es necesario disponer de políticas coordinadas de comercio exterior, de pagos, monetarias y fiscales, y sumamente esencial en el proceso la colaboración de los capitales extranjeros, en función esencialmente de promoción.

INTEGRACION: META IMPOSTERGABLE DE AMERICA LATINA

Es evidente que la exigencia social del desarrollo de los países latinoamericanos hace cada vez más imperioso encontrar fórmulas eficaces que permitan acelerar la tasa de crecimiento del ingreso real por habitante, y consideramos que dichas fórmulas tendrán que apoyarse en la tecnificación de la agricultura y la progresista industrialización de tales países.

Es enorme la potencialidad de la técnica moderna para alcanzar tales objetivos, como lo demuestran los experimentos de gran trascendencia histórica que a diario se presentan a nuestros ojos. Pero un obstáculo de gran importancia se opone a que América Latina pueda aprovechar plenamente esa potencialidad, y es el hecho de que la industrialización requiere un amplio mercado sin el cual no será posible alcanzar en nuestros países la elevada productividad de los grandes centros industriales.

América Latina podría tener un amplio mercado si no estuviera fragmentada en veinte compartimentos estancos, como lo está.

Después de la formación del Mercado Común Europeo, de los esfuerzos que en idéntico sentido realizan los países escandinavos y del proceso de integración en que parecen estar empeñados los países orientales de aquel continente, puede decirse que prácticamente somos el único gran conglomerado de población del mundo que, ubicado en un dilatado territorio que cuenta con abundantes recursos naturales, está desperdiciando el enorme potencial que ofrece la técnica moderna, precisamente por su falta de articulación económica.

Creemos que muchos de los problemas a que deben hacer frente los países de América Latina sólo tendrán respuesta dentro del marco de un amplio y expansivo mercado regional.

Hemos visto ya las iniciativas que en el campo de la integración han tenido lugar en Latinoamérica, y ellas constituyen la manifestación de un proceso irreversible. No tienen los países del área otra alternativa que avanzar resueltamente por la senda de la integración, fortaleciendo las instituciones existentes y creando aquellas que puedan ser necesarias para coordinar los intereses nacionales y las políticas de nuestros países en todos los planos de la existencia colectiva.

Este proceso de integración, bien orientado, creará las condiciones necesarias para un desarrollo más acelera-

do y más equilibrado, y reducirá las diferencias de desarrollo relativo entre los diversos países del área.

Las relaciones internacionales de nuestros días se caracterizan por una tendencia mundial hacia la regionalización, y si no queremos quedar definitivamente rezagados en el plano internacional los latinoamericanos tendremos que acelerar el proceso de integración de nuestros países.

El establecimiento del Mercado Común Europeo ha hecho más perentoria la exigencia de un mercado regional latinoamericano, ya que demuestra cómo una idea que hace algunos años podía considerarse utópica se abre camino con celeridad cuando el prestigio de esclarecidos estadistas sabe apoyarla y concretarla con fuerte convicción, y porque por innegables que sean las ventajas del mercado común europeo para los países que lo forman y por beneficiosas que puedan ser sus repercusiones indirectas para América Latina, indudablemente traerá aparejados además algunos efectos desfavorables para nuestros países, principalmente por las medidas preferenciales que establece para los territorios de ultramar.

Además, es indudable que el Mercado Común Europeo está dando un impulso considerable a la revolución tecnológica que ya se viene produciendo en su agricultura, así como

en su producción de materias primas sintéticas, y todo ello tendrá consecuencias adversas para los países productores de Latinoamérica.

La reacción positiva de América Latina deberá ser la formación del Mercado Común Latinoamericano. Esta es la gran oportunidad de hacerlo con decisión y sin desmedro alguno de nuestras provechosas relaciones de intercambio con los grandes centros industriales.

Seguiremos comprando en ellos en la medida en que absorban nuestras exportaciones y deberemos hacer todo lo posible para alentarlas, pero indudablemente tendremos que seguir cambiando la composición de nuestras importaciones para ajustarlas a la capacidad de pagos exteriores.

Al realizarse este proceso dentro del ancho marco del mercado regional, la industria latinoamericana encontrará el más fuerte estímulo hacia nuevas y más eficaces formas de expansión con notables efectos sobre el desarrollo económico general.

En nuestra opinión, la aceleración de ese proceso provendrá sin duda de los dos movimientos ya existentes y a los que hemos hecho referencia: el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, los

que deberán ser completados con una acción colectiva, vigorosa, dirigida a formar un amplio Mercado Común Latinoamericano, del cual formen parte todos los países de la región.

Para ello será necesario tomar decisiones políticas de importancia en el más alto nivel, que permitan celebrar los acuerdos necesarios para llegar a esa forma de complementación económica.

Tal como lo expresaron los directores de los principales organismos regionales económicos (11), creemos que será necesario encarar en forma simultánea los aspectos relacionados con la política comercial, la política de inversiones regionales y la política monetaria y de pagos, así como la adopción de ciertos principios esenciales para el buen funcionamiento del mercado común; es decir, será necesario formular una política general de integración que abarque todos estos aspectos.

En lo que atañe a la política comercial, si bien es cierto que las medidas adoptadas en el Tratado de Montevideo constituyen un importante paso hacia el establecimiento

(11) Felipe Herrera (BID), J. A. Mayobre (CEPAL), Raúl Prebisch (ILPES) y Carlos Sanz de Santamaría (CIAP): Proposiciones para la creación del Mercado Común Latinoamericano, edición 1965, Fondo de Cultura Económica.

del mercado común latinoamericano, no lo es menos que el procedimiento selectivo adoptado en él limita la desgravación a determinado número de mercancías y hace prácticamente imposible llegar a una liberación general del comercio regional. Es por ello que estimamos que en esta materia deberá adoptarse un sistema de reducción automática de aranceles.

Además, los países latinoamericanos deberán asumir cuatro compromisos estrechamente ligados entre sí, los que deberían ser cumplidos en un plazo de diez años, conforme lo expresan los mencionados expertos en sus proposiciones para la creación del mercado común latinoamericano.

Esos compromisos son:

- 1) establecer metas cuantitativas del nivel máximo de derechos de aduana que se desea alcanzar, incluyendo los gravámenes de efectos equivalentes, y adoptar un mecanismo gradual y automático para la aplicación de dicho sistema;
- 2) eliminar gradualmente la aplicación de restricciones cuantitativas y otras de orden no arancelario en el comercio intrarregional;
- 3) establecer una tarifa común hacia el resto del mundo;
- 4) fijar un sistema de preferencias recíprocas de que de

berán gozar los países miembros en sus relaciones de intercambio, mientras no se lleguen a establecer las preferencias definitivas en la tarifa común.

Además de la política comercial mencionada, una política general de integración, como hemos dicho, deberá adoptar una política regional de inversiones, la que esencialmente deberá abarcar las actividades relacionadas con la integración, y en especial las grandes industrias sustitutivas de importaciones, ya que ellas, además de la importancia que revisten en el proceso de desarrollo de los países del área, serán las que permitirán superar la tendencia al desequilibrio exterior así como el deterioro de la relación de precios de intercambio que producen el estrangulamiento exterior propio de los países más industrializados de Latinoamérica.

Es necesario planificar el desarrollo de estas industrias en escala regional, a fin de lograr las economías de escala, las ventajas que ofrece una adecuada localización y el aprovechamiento de la capacidad de producción, así como una mejor eficiencia operativa.

Según Aldo Ferrer (12) estas economías de escala que pueden obtenerse son, posiblemente, la principal ventaja que deriva del proceso de integración regional, y reviste particular im -

(12) Aldo Ferrer, Coordinación de las políticas de inversiones, Fondo de Cultura Económica, ed. 1966.

portancia en ciertos sectores. Por ello, la política regional de inversiones a adoptar deberá tener por objeto lograr el máximo impacto sobre el proceso de desarrollo y de integración de América Latina, y es obvio que ante la aguda escasez de capitales disponibles, la asignación de recursos de inversión deberá ajustarse a un estricto orden de prioridades que canalice dichos recursos hacia las actividades estratégicas, o sea, las industrias dinámicas -siderurgia, maquinaria pesada, química pesada, petroquímica, energía eléctrica, etc.-, la producción de alimentos, la infraestructura de interconexión -caminos, ferrocarriles, puertos, comunicaciones- y las de complementación en zonas fronterizas.

La política de inversiones deberá contemplar la celebración de acuerdos sectoriales que ofrezcan incentivos de carácter fiscal, técnico y financiero tendientes a orientar la corriente de inversiones de modo que responda a las finalidades de cada plan, pero sin impedir nuevas iniciativas que puedan producirse sin tales incentivos.

Por otra parte, y sin perjuicio de la formulación de los acuerdos regionales, la política regional de inversiones deberá ejercitarse con prioridad en los países de menor desarrollo relativo. Sin una política regional de inversiones, las oportunidades que ofrecería un comercio más liberal podrían ser esencialmente teóricas, ya que los países relativamente menos desarrollados de la región seguirían en la misma situación periférica

en relación con los países de mayor desarrollo relativo dentro del área, similar a la de Latinoamérica con respecto a las regiones industrializadas del mundo.

La política general de integración a formularse, a fin de lograr un eficaz funcionamiento del mercado común, deberá también contemplar las medidas de coordinación y armonización de las políticas monetarias, cambiarias y fiscales, en aquellos aspectos que conciernen al proceso de integración, en forma de estimular el desarrollo nacional y regional dentro de un marco de estabilidad monetaria y de paridades cambiarias que eviten la sobrevaluación de las monedas.

Consideramos de vital importancia que los bancos centrales de Latinoamérica coordinen sus esfuerzos a fin de realizar una acción conjunta, tanto en lo que se refiere a la armonización de las políticas monetarias, cambiarias y fiscales, como a la cooperación que se deba otorgar a los países miembros para resolver situaciones de déficit de balanza de pagos que obedezcan a causas ajenas a ellos mismos y para facilitar la ejecución de los programas de estabilización y la adopción de medidas coordinadas tendientes a eliminar o compensar los efectos adversos de la inestabilidad en el comercio intraregional.

Asimismo, será necesario establecer un sistema multilateral de créditos y de compensación de pagos que incluya a todos los países latinoamericanos, respaldado con recursos propios y aportaciones externas que permitan financiar los desajustes en el comercio intrarregional cuando tales desajustes creen desequilibrios en las balanzas de pago de los países miembros.

Hemos dicho ya que una política general de integración deberá disponer la adopción de ciertos principios que consideramos esenciales para el buen funcionamiento del mercado común. Uno de ellos es el principio de reciprocidad.

Este principio de reciprocidad ha sido muy debatido, y hay quienes consideran que debe ser interpretado en el sentido de equilibrio en el comercio intrazonal de cada país, en tanto que para otros la adopción de tal principio significa que de las concesiones mutuas otorgadas por las partes contratantes deberá resultar una expansión paralela del comercio intrazonal; es decir que este principio traería consigo el equilibrio del incremento del comercio entre los países miembros de la unión aduanera. También hay quienes se refieren al principio de reciprocidad como la distribución uniforme de la industria en toda la zona integrada.

Para Balassa (13) la reciprocidad debe definirse como una igualdad de oportunidades, lo cual entrañaría prescindir de medidas artificiales que han proporcionado ventajas a uno u otro país, con el fin de asegurar el desarrollo de todas las economías participantes.

Para una exitosa política general de integración es necesaria la adopción de este principio de reciprocidad, que entendemos como una igualdad de oportunidades para beneficiarse con el establecimiento del mercado común, para todos los países miembros.

Para lograr esa igualdad de oportunidades se hace necesario otorgar un trato especial a los países de menor desarrollo relativo dentro del área, en especial en lo que hace a la política comercial, a la asistencia técnica y financiera, y a la política de inversiones regionales.

Es indudable que sin el otorgamiento de un trato preferencial a los países de menor desarrollo relativo, la incorporación lisa y llana de éstos al mercado común latinoamericano inevitablemente los convertiría en la periferia de los grandes centros industriales de la región, e implicaría someter al desarrollo de dichos países a una situación de dependencia y de estancamiento.

Así, será necesario acordar a los países de menor desarrollo relativo plazos mayores para lograr las metas cuantitativas de rebajas y eliminaciones de derechos aduaneros y de otras restricciones al comercio, así como para establecer los márgenes de preferencia a las importaciones intrarregionales. Además, a éstos países únicamente se les debería exigir el cumplimiento de los compromisos propios de la integración en la medida en que fueran obteniendo ventajas concretas del mercado común.

Por otra parte, las políticas de inversiones regionales deberán también formularse prestando atención especial a los países de menor desarrollo relativo, y deberán canalizar los capitales con miras a incrementar las inversiones sobre todo en cuanto hace al abastecimiento de energía, medios de transportes y de comunicaciones de dichos países, al grado en que sea posible los programas de integración de sus economías entre sí -como es el caso del Mercado Común Centroamericano- o con otros países de mayor desarrollo relativo.

Es indudable que dentro de una política general de integración latinoamericana el Mercado Común Centroamericano deberá recibir igual tratamiento preferencial que los países de menor desarrollo relativo.

Una política efectiva de aceleración del progreso de los países de menor desarrollo relativo deberá encarar planes de asistencia técnica y financiera tendientes a lograr su incorporación al mercado común, y a tal efecto los organismos internacionales, junto con los países más desarrollados de la región, deberán coordinar sus esfuerzos.

Para aplicar una política orgánica de integración como la que hemos formulado, será necesario indudablemente crear un mecanismo institucional.

En los estudios realizados bajo los auspicios del Banco Internacional de Desarrollo (14), diversos expertos expresan que debería firmarse un tratado para la Comunidad Económica de América Latina, en el que se fijen las obligaciones recíprocas, los órganos de la Comunidad y su competencia y las principales etapas previstas para la integración.

Como órgano superior de la Comunidad de América Latina se recomienda instituir un Consejo de Gobierno integrado por los jefes de Estado o sus ministros; un Parlamento de América Latina, integrado por representantes de los parlamentos nacionales, al que funcionaría como órgano deliberante y sería el foro regio-

(14) Factores para la integración latinoamericana, Fondo de Cultura Económica, ed. 1950, pág. 17.

nal donde se incorporarían las grandes corrientes de la opinión pública en la dilucidación de los más importantes problemas de la integración.

Los conflictos de interpretación que puedan surgir en este proceso de integración serían resueltos por una Corte de Justicia de carácter regional.

Por último, una Junta Ejecutiva, compuesta por un presidente y cuatro o seis miembros, nombrados por el Consejo de Gobierno, sería la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Junta sería la encargada de convenir con el Banco Interamericano de Desarrollo, en lo que hace a la política de Inversiones regionales, el establecimiento de un instrumento que promueva activamente la preparación de estudios y proyectos en el ámbito del mercado común, aprovechando las iniciativas y experiencias que en este sentido realizan actualmente los organismos del sistema interamericano y las agencias internacionales.

CONCLUSIONES

Como corolario de la presente tesis formulamos las siguientes conclusiones:

I - Es imprescindible que para los países de América Latina superar el estado de estrangulamiento exterior que los ha llevado a un estancamiento del que sólo podrán salir mediante un desarrollo autosustentado, al cual sólo podrán llegar mediante un proceso de integración entre todos los países del área.

II - El mercado regional deberá estar abierto a la incorporación de todos los países latinoamericanos, por lo cual es indispensable establecer desde un comienzo condiciones aceptables para todos ellos.

III - La integración debe ser total, es decir, no limitada a una política de simple sustitución de importaciones por rebajas o eliminaciones de aranceles aduaneros y otras restricciones. Es necesario programar y aplicar una política general de integración, la que debe abarcar no sólo el aspecto comercial, sino también y fundamentalmente el de las inversiones regionales, la política financiera y monetaria, los aspectos técnicos, culturales y sociales.

IV - Con el fin de evitar que los países de menor desarrollo relativo se conviertan en periféricos de los más industrializados del área, aquellos deberán ser objeto de un tratamiento preferencial, particularmente en lo que hace a la política de inversiones regionales, a fin de que, mediante su progreso industrialización y fortalecimiento de sus economías participen plenamente de las ventajas del mercado regional.

La disminución de derechos y restricciones será más lenta que en los países más avanzados, según fórmulas que conviene estudiar, las que deberán establecer facilidades a las exportaciones de tales países, especialmente a las de sus nuevas industrias y otras actividades, a fin de asegurar la equitativa reciprocidad de intercambio.

V - La especialización de industrias y otras actividades que persigue el mercado regional deberá ser el resultado del libre juego de las fuerzas económicas dentro de las condiciones generales que establezca el acuerdo, y sin perjuicio de orientar la política de inversiones en forma que favorezca el mejor cumplimiento de los fines de aquél.

VI - El mercado regional para su mayor eficacia deberá tener un régimen especial de pagos multilaterales que propenda al máximo de reciprocidad del intercambio dentro de su territorio y que no perjudique la eventual participación de América Latina en el restablecimiento de una multilateralidad más general.

VII - El mercado regional deberá contar con un régimen adecuado de créditos y asistencia técnica, tanto para estimular las exportaciones intrarregionales como para ayudar a la implantación y desenvolvimiento de las industrias correspondientes.

VIII - Consideramos que será conveniente contar con la activa cooperación de las entidades representativas de

la actividad privada, tanto en el campo nacional como internacional, pues si bien la formación del mercado regional requiere el acuerdo de los gobiernos, para su realización dependerá en alto grado de la iniciativa privada, de su comprensión del problema y de su aptitud para aprovechar las enormes ventajas que el mercado común ofrece para la industrialización, la tecnificación de la agricultura y el desarrollo económico general.

IX - La política general de integración que hemos formulado debe ser encarada en forma decidida y sin tardanza, a efectos de que en un lapso no mayor de veinte años pueda estar funcionando ya el Mercado Común Latinoamericano.

X - Tanto el Mercado Común Centroamericano como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio son dos importantes experiencias realizadas en América Latina que no deben ser desechadas, sino que, por el contrario, deben servir de base para dar mayor dinamismo al proceso de integración, a cuyo efecto deberán ser complementadas con los acuerdos y decisiones que permitan llegar cuanto antes a la creación del Mercado Común Latinoamericano.

XI - No debe ser olvidado el principio de reciprocidad, el que con la significación de igualdad de oportunidades para todos los países del área, debe incluirse en el proceso de integración.

XII - Para alcanzar el objetivo final será necesario crear los organismos supranacionales capaces de formular la política general de integración y de aplicarla con total y absoluta independencia de los gobiernos de cada país, cuyas decisiones indudablemente estarían influenciadas por las necesidades y objetivos propios de cada nación, que primarían sobre los del área.

XIII - Es indudable que la integración latinoamericana entraña una tarea ciclópea en la que todos debemos colaborar.

Consideramos que es un imperativo de la hora actual vencer las corrientes nacionalistas que de una manera u otra signifiquen trabas a la integración latinoamericana. Y una vez alcanzada ésta, deberemos luchar contra la idea de un nacionalismo regional que nos impida participar del proceso de integración creciente de la economía mundial, impulsado cada vez con

más fuerza por la permanente revolución tecnológica contemporánea.

América Latina debe participar activamente en dicho proceso de integración mundial que contribuye sin duda a la solidaridad de la especie humana y a una constante mejora de sus horizontes económicos y culturales. Pero debe hacerlo en un pie de igualdad con los grandes bloques contemporáneos, y para ello requiere la previa integración de las economías de todos los países del área, único camino por el cual podrá lograr un desarrollo sostenido.

Cumplido ese primer paso de integración regional, Latinoamérica estará en condiciones de lograr una activa participación en el desarrollo solidario de la humanidad, última meta a que debe aspirarse.

Al respecto consideramos oportuno citar algunos párrafos del Sumo Pontífice, con los que ponemos fin a nuestro trabajo. Dice Paulo VI en la ya histórica y trascendental encíclica *Populorum Progressio*:

"Constructores de su propio desarrollo, los pueblos son los primeros responsables de él. Pero no lo realizarán en el aislamiento. Los acuerdos regionales entre los pueblos dé-

biles a fin de sostenerse mutuamente, los acuerdos más amplios para venir en su ayuda, las convenciones más ambiciosas entre unos y otros para establecer programas concertados, son los jalones de este camino del desarrollo que conduce a la paz.

"Esta colaboración internacional, de vocación mundial, requiere unas instituciones que la preparen, la coordinen y la rijan hasta constituir un orden jurídico universalmente reconocido.

"Esperamos que los países cuyo desarrollo está menos avanzado sabrán aprovecharse de su vecindad para organizar entre ellos, sobre áreas territorialmente extensas, zonas de desarrollo conjunto: establecer programas comunes, coordinar las inversiones, repartir las posibilidades de producción, organizar los intercambios. Esperamos también que las organizaciones multilaterales e internacionales encontrarán, por medio de una reorganización necesaria los caminos que permitirán a los pueblos todavía subdesarrollados salir de los atolladeros que parecen encerrarlos y descubrir por sí mismos, dentro de la fidelidad a su peculiar modo de ser, los medios para el progreso social y humano. Porque ésa es la meta a la que hay que llegar. La solidaridad mundial.

"En esta marcha todos somos solidarios. A todos hemos querido recordar la amplitud del drama y la urgencia de la obra que hay que llevar a cabo. La hora de la acción ha sonado ya: la supervivencia de tantos niños inocentes, el acceso a una condición humana de tantas familias desgraciadas, la paz del mundo, el porvenir de la civilización, están en juego. Todos los hombres y todos los pueblos deben asumir sus responsabilidades."

BIBLIOGRAFIA

BELA BALASSA, El desarrollo económico y la integración, CEMLA, 1a. edición, 1965.

GUNNAR MYRDAL, Solidaridad o desintegración, Fondo de Cultura Económica, ed. 1956.

ROBERT TRIFFIN, Convertibilidad monetaria e integración económica, Revue d'Economie Appliquée, oct-dic 1956.

F. HARTOG, European Economic Integration: A realistic conception, 1953.

ELIAS GANNAGE, Economía del desarrollo, 1a. edición, 1964.

THOMAS BALOGH, La política económica y el sistema de precios. Artículo publicado en revista.

Boletín Económico para América Latina, vol. XI, N° 1, 1966.

Boletín de la Comunidad Económica Europea, N° 12, 1966.

Boletín de la Integración, N° 12, noviembre de 1966.

Integración de América Latina, Fondo de Cultura Económica, ed. 1964.

Proposiciones para la creación del Mercado Común Latinoamericano,
Fondo de Cultura Económica, edición 1965.

ALDO FERRER, Coordinación de las políticas de inversiones, Fondo de
Cultura Económica, ed. 1965.

Factores para la integración latinoamericana, Fondo de Cultura Eco-
nómica, ed. 1966.

Problemas de origen en el comercio intrazonal, INTAL, 1966.

Pagos y Créditos en la ALALC, INTAL, 1966.

La cooperación Económica Multilateral en América Latina, Vol. I, Na-
ciones Unidas, diciembre 1961.

Integración y formación de comunidades políticas, INTAL, 1966.

Instrumentos relativos a la integración económica en América Latina,
Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Interna-
cionales, 1964.

Boletín de la Integración, números correspondientes a los años 1965,
1966 y 1967.

OVERTON H. TAYLOR, Historia del pensamiento económico, T.E.A.,
edición 1965.

EMILE JAMES, Historia del pensamiento económico en el siglo XX,
Fondo de Cultura Económica, 1957.

GERHARD STAVENHAGEN, Historia de las teorías económicas, Edito-
rial El Ateneo, 1960.
